



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHINCHAO

## GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

10

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

### INFORME N° 124 -2026-MDCH/GDUR-AHCO

A : Econ. Orlando Justiniano López  
GERENTE MUNICIPAL

DE : ING. Alberth Hannibal Cruz Orduña  
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA CONSTRUCCION DEL CASCO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA I.E. N° 32961

REFERENCIA : INFORME N°048-2026-MDCH/OGPP

FECHA : Acomayo, 04 de febrero del 2026.

GERENCIA MUNICIPAL  
04 FEB 2026  
EXP. N° 682 FOLIOS: 10  
HORA: 10:42 FIRMA: A

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al expediente n° 023, hago el requerimiento de adquisición de materiales de construcción para la construcción del casco de los servicios higiénicos de la I.E. N° 32961, a continuación, se detalla:

#### ANTECEDENTE:

- Mediante EXP N° 023 – OFICIO N° 001-2026/UGEL – HCO/IE "APH" – S.P S/D, de fecha 05/01/2026, el Mg. Rafael Firma Falcon, Director de la I.E. N° 32961 "Aparicio Pomares Hilario" del caserío Shairicanha, del Distrito de Chinchao, Solicito la construcción de 04 servicios higiénicos.
- Se cuenta la solicitud de modificación del cuadro multianual de necesidades N° 109, para la adquisición de materiales de construcción; para la construcción del casco de los servicios higiénicos y se hará las conexiones sanitarias básicas para lo cual se Adquiera accesorios básicos.

#### II. CONCLUSIONES:

- En cumplimiento de la modificación del cuadro multianual de necesidades N° 109, hago el REQUERIMIENTO DE ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA CONSTRUCCION DEL CASCO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA I.E. N° 32961

#### III. RECOMENDACIONES:

- Remitir el presente documento y todos los actuados al área correspondiente para su atención y trámite.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Se Adjunta:

- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 109

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHINCHAO  
OFICINA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL  
**RECIBIDO**  
04 FEB. 2026  
EXP. N° 295 FOLIOS: 10  
HORA: 10:00 FIRMA: [Firma]

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHINCHAO  
GERENCIA MUNICIPAL  
**PROVEIDO**  
Pase a: [Firma]  
Para: [Firma]  
ACOMAYO: 04/02/26 V°B° [Firma]



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

## GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADQUISICIÓN DE CEMENTO

UNIDAD EJECUTORA:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO
ACTIVIDAD POI:	APOYO SOCIAL: "CONSTRUCCION DEL CASCO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA I.E. N° 32961 "APARICIO POMARES HILARIO" DEL CASERÍO SHAIRICANCHA,, DISTRITO DE CHINCHAO - HUÁNUCO - HUÁNUCO"
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

#### I. FINALIDAD PÚBLICA.

LA FINALIDAD ES REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, PARA LA CONSTRUCCION DEL CASCO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA I.E. N° 32961 "APARICIO POMARES HILARIO" DEL CASERÍO SHAIRICANCHA,, DISTRITO DE CHINCHAO - HUÁNUCO - HUÁNUCO".

#### II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.

##### OBJETIVO GENERAL:

- CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD DE LOS ALUMNOS DE LA I.E. I.E. N° 32961 "APARICIO POMARES HILARIO" DEL CASERÍO SHAIRICANCHA, PARA LO CUAL SE CONTRUIRA 4 SERVICIOS HIGIENICOS.

##### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- DAR LA COMODIDAD Y CONTRIBUIR CON LA SALUBRIDAD A LOS ALUMNOS DE LA I.E. N° 32961 "APARICIO POMARES HILARIO" DEL CASERÍO SHAIRICANCHA".
- APOYAR A LA REFERIDA INSTITUCION EDUCATIVA, PARA QUE SE PUEDA IMPLEMENTAR LAS CONDICIONES ADECUADAS DE TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN LA I.E. N° 32961.

#### III. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN:

LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ES PARA CONSTRUCCION DEL CASCO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS, PARA EL ADECUADO TRATAMIENTO DE EXCRETAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE "APARICIO POMARES HILARIO" DEL CASERÍO SHAIRICANCHA".

#### IV. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

LA ADQUISICIÓN COMPRENDE LA PROVISIÓN DE BIENES, NUEVOS Y DE CALIDAD, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

##### a) DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES

ITEM N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
		MEDIDA	
1	Ladrillo King Kong 18 huecos 9x23x12.5	und	1500
2	Cemento Portland Tipo I 42.5 kg	bolsas	80
3	arena fina	m3	2
4	hormigón de rio	m3	5
5	arena gruesa	m3	3
6	acero corrugado fy 4200 kg/cm <sup>2</sup> Grado 60 d= 3/8"	unidad	2
7	acero corrugado fy 4200 kg/cm <sup>2</sup> Grado 60 d= 6mm	unidad	15
8	alambre recocido n° 16	kg	20
9	Codo 90° 4" Desagüe	und	5
10	Yee 4" Desagüe	und	4
11	Codo 45° 4" Desagüe	und	5
12	Yee PVC 4" - 2" SP Desagüe	und	2



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

## GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

9

13	Sumidero de Bronce Redondo Pesado 2"	und	1
14	Codo PVC 2" 90° SP Desagüe	und	5
15	Tubo Desagüe PVC 4" 3m Liviano	und	10
16	Tubo Desagüe PVC 2" 3m Liviano	und	6
17	tubos de PVC 1/2" agua potable	und	5
18	codos 45° y 90° de PVC 1/2"	und	12
19	Codos galvanizados de 1/2" 90°	und	5
20	llaves universal de 1/2" PVC	und	2
21	llave de paso PVC de 1/2"	und	1
22	Sumidero de Bronce Werken Modelo Pesado 3'	und	1
23	Caño jardinero bronce pesado	und	1
24	Pegamento azul (1/4)	und	1



### b) CARACTERISTICAS TECNICAS Y CONDICIONES

DESCRIPCION	U.M.	CANT.	ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES
1	Ladrillo King Kong 18 huecos 9x23x12.5	und	Altura Del Producto 9.00 cm, Ancho Del Producto, 12.50 cm, Profundidad Del Producto 23.00 cm. Modelo 18 huecos, Material Arcilla, Peso Del Producto 2.80 kg, Para muros portantes.
2	Cemento Portland Tipo I 42.5 kg	bolsas	Categoría cemento Tipo I, Peso Del Producto 42.50 kg, Norma NTP 334.009, ASTM C-750, Presentación Bolsa de 42.50 kg
3	arena fina	m3	Debe estar libre de cantidades perjudiciales de impurezas orgánicas. Los agregados sujetos a los ensayos de impurezas orgánicas que produzcan un color oscuro que el estándar debe ser desechado.
4	hormigón de río	m3	Debe estar libre de cantidades perjudiciales de impurezas orgánicas. Los agregados sujetos a los ensayos de impurezas orgánicas que produzcan un color oscuro que el estándar debe ser desechado.
5	arena gruesa	m3	Debe estar libre de cantidades perjudiciales de impurezas orgánicas. Los agregados sujetos a los ensayos de impurezas orgánicas que produzcan un color oscuro que el estándar debe ser desechado.
6	acero corrugado fy 4200 kg/cm <sup>2</sup> Grado 60 d= 3/8"	unidad	Resistente barra de acero para construcción, Cumple con la norma ASTM A615 Grado 60, Diseño de 3/8' x 9m para versatilidad en proyectos.
7	acero corrugado fy 4200 kg/cm <sup>2</sup> Grado 60 d= 6mm	unidad	Resistente barra de acero para construcción, Cumple con la norma ASTM A615 Grado 60, Diseño de 6mm x 9m para versatilidad en proyectos.
8	alambre recocido n° 16	kg	Características del Alambre de Acero Recocido Prodac Número 16 para Albañilería: Fabricado en acero de bajo contenido de carbono, Proceso de recocido para eliminar alto contenido de carbono, Cumple con la norma ASTM A853.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

## GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

9	Codo 90° 4" Desagüe	und	Material: PVC, Uso: Instalaciones sanitarias para cambios de dirección y derivaciones, Características: Resistentes al impacto, fáciles de instalar, garantizan un ajuste preciso sin fugas.
10	Yee 4" Desagüe	und	Material: PVC, Uso: Instalaciones sanitarias para cambios de dirección y derivaciones, Características: Resistentes al impacto, fáciles de instalar, garantizan un ajuste preciso sin fugas.
11	Codo 45° 4" Desagüe	und	Material: PVC, Uso: Instalaciones sanitarias para cambios de dirección y derivaciones, Características: Resistentes al impacto, fáciles de instalar, garantizan un ajuste preciso sin fugas.
12	Yee PVC 4" - 2" SP Desagüe	und	Material: PVC, Uso: Instalaciones sanitarias para cambios de dirección y derivaciones, Características: Resistentes al impacto, fáciles de instalar, garantizan un ajuste preciso sin fugas.
13	Sumidero de Bronce Redondo Pesado 2"	und	Al
14	Codo PVC 2" 90° SP Desagüe	und	Material: PVC, Uso: Instalaciones sanitarias para cambios de dirección y derivaciones, Características: Resistentes al impacto, fáciles de instalar, garantizan un ajuste preciso sin fugas.
15	Tubo Desagüe PVC 4" 3m Liviano	und	Material: PVC (Policloruro de vinilo), Uso: Transporte de aguas residuales (aguas grises y negras), Longitud: 3 metros, Diámetro Nominal (4"), Paredes lisas para una descarga rápida, alta flexibilidad y resistencia a fracturas por impacto
16	Tubo Desagüe PVC 2" 3m Liviano	und	Material: PVC (Policloruro de vinilo), Uso: Transporte de aguas residuales (aguas grises y negras), Longitud: 3 metros, Diámetro Nominal (2"), Paredes lisas para una descarga rápida, alta flexibilidad y resistencia a fracturas por impacto
17	tubos de PVC 1/2" agua potable	und	Uso: Conducción de agua fría a alta presión, Presión Máxima: Hasta 190 PSI (13.7 kgf/cm <sup>2</sup> ) a 23°C.
18	codos 45° y 90° de PVC 1/2" agua	und	Material Policloruro de Vinilo no Plastificado (PVC-U), Uso Principal Conducción de agua fría a presión para consumo humano, Diámetro Nominal 1/2 pulgada, Sistema de Empalme, Unión por simple presión (SP) con cemento disolvente (pegamento azul)
19	Codos galvanizados de 1/2" 90°	und	Material Base Hierro maleable, Recubrimiento Zinc (galvanizado por inmersión en caliente), resistente a la corrosión, Diámetro Nominal 1/2 pulgada, Tipo de Conexión Roscada hembra-hembra (rosca NPT estándar), Usos Comunes Conducción de agua.
20	llaves universal de 1/2" PVC agua	und	Tipo de Válvula: Esférica (bola) de paso total, lo que minimiza la pérdida de presión, Diseño "Universal": Doble unión roscada que permite desmontar el cuerpo de la válvula sin cortar la tubería, Materiales de Construcción, Cuerpo y Tuercas: PVC-U (Policloruro de vinilo no plastificado), resistente a la corrosión y rayos UV., Sellos (O-rings): Generalmente EPDM o NBR para un sellado hermético, Asiento de la Bola: PTFE (Teflón), que garantiza un giro suave y evita que la bola se pegue, Manija: ABS o PVC reforzado, diseñada para operación de un cuarto de vuelta (90°)



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

## GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

8

21	Llave de paso PVC de 1/2"	und	Llave de paso PVC de 1/2", Tipo: Generalmente de esfera (bola) para paso total, Presión Máxima: Hasta 150 PSI (1,034 kPa).
22	Sumidero de Bronce Werken Modelo Pesado 3'	und	Material: Bronce pesado (aleación con Cu, Zn, Sn, Pb), Uso: Drenaje de pisos, facilita el paso del agua.
23	Caño jardinero bronce pesado	und	Material del Cuerpo Bronce (aleación de cobre y zinc, también conocido como latón), Uso Principal Suministro de agua fría en exteriores, Conexión de Entrada Generalmente 1/2 pulgada (NPT 1/2" enroscada), Conexión de Salida Tipicamente rosca macho para manguera de 3/4 de pulgada, Presión Nominal Soporta presiones de hasta 1.6 MPa (megapascales) o aproximadamente 145 - 232 PSI, Temperatura de Trabajo Usualmente de -20°C a 100°C, Mecanismo de Cierre Cierre de compresión o tipo esfera/bola
24	Pegamento azul (1/4)	und	Tipo: Adhesivo disolvente de viscosidad media para PVC, Uso: Unión permanente y fuerte de tuberías y conexiones de PVC, Capacidad de Presión: Hasta 300 PSI, apto para agua potable, Presentación: Usualmente en envase de 1/4 de galón o 32 onzas.



V. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS  
NO CORRESPONDE.

VI. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN.  
NO CORRESPONDE.

VII. GARANTÍA COMERCIAL

EL PROVEEDOR ES RESPONSABLE ANTE LA ENTIDAD DE CUMPLIR CON LA ENTREGA DEL BIEN, SIN NINGÚN TIPO DE DEFECTOS, CON CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS EN BUENAS CONDICIONES Y SERÁN VERIFICADAS POR LOS RESPONSABLES DEL ÁREA DE ALMACÉN.

EN CASO QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE BIENES DEFECTUOSOS, ESTE DEBERÁ REMPLAZAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE 48 HORAS DE COMUNICADO, POR UNO DE IGUAL O SUPERIOR CARACTERÍSTICA SIN ELLO SIGNIFIQUE UN COSTO ADICIONAL.

VIII. MUESTRAS  
NO CORRESPONDE.

IX. PRESTACIONES ACCESORIAS  
NO CORRESPONDE.

X. SEGUROS  
NO CORRESPONDE.

XI. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL.

- PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
- EL POSTOR DEBERÁ CONTAR CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC) ACTIVO Y HABIDO.
- CONTAR CON REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP) VIGENTE Y HABILITADO.
- NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, CONFORME AL ARTÍCULO 11°.

XII. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

- ✓ LUGAR: LA ENTREGA SE REALIZARÁ EN EL ALMACÉN DE LA MUNICIPALIDAD AV. 02 DE ENERO S/N ACOMAYO PLAZA DE ARMAS EN EL HORARIO DE 8 A 12:00 HORAS Y DE 13:00 A 16:00 HORAS.
- ✓ PLAZO: EL PLAZO DE EJECUCIÓN PARA LA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES OBJETOS DE LA PRESENTE



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

## GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

CONTRATACIÓN, ES DE 5 CINCO DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y/O ORDEN DE COMPRA.

### XIII. CONFORMIDAD.

LA CONFORMIDAD DE LA CONTRATACIÓN SERÁ OTORGADA POR LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL, QUIEN VERIFICARÁ LA CALIDAD EN BASE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

DE EXISTIR OBSERVACIONES EN LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, SE LE OTORGARÁ AL PROVEEDOR UN PLAZO PRUDENCIAL PARA SU SUBSANACIÓN. DICHO PLAZO NO PODRÁ SER MENOR DE DOS (2) NI MAYOR DE SIETE (7) DÍAS CALENDARIOS.

### XIV. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

EL PAGO SE EFECTUARÁ EN UNA (01) SOLA ARMADA, EN SOLES, CONTRA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES.

ESTE SE REALIZARÁ UNA VEZ QUE LOS BIENES HAYAN SIDO RECIBIDOS A CONFORMIDAD POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, SE HAYAN PRESENTADO LAS GARANTÍAS TÉCNICAS CORRESPONDIENTES Y SE HAYA SUSCRITO EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

### XV. CONFIDENCIALIDAD.

LA ENTIDAD CONTRATANTE GUARDA CONFIDENCIALIDAD RESPECTO DE TODA INFORMACIÓN, DATOS O DOCUMENTACIÓN QUE NO SEA DE ACCESO PÚBLICO, A LA QUE TENGA ACCESO DIRECTA O INDIRECTAMENTE COMO CONSECUENCIA DEL DESARROLLO DE LA INTERACCIÓN CON EL MERCADO, CONFORME A LA NORMATIVA DE LA MATERIA.

### XVI. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR.

EL PROVEEDOR ES EL RESPONSABLE POR LA CALIDAD OFRECIDA Y POR LOS VICIOS OCULTOS DEL SERVICIO OFERTADO POR UN PLAZO NO MENOR DE 03 TRES MESES, CONTADO A PARTIR DE LA CONFORMIDAD OTORGADA POR LA ENTIDAD

### XVII. PENALIDADES

PENALIDAD POR MORA: EN CASO DE RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES OBJETO DEL CONTRATO MENOR, LA ENTIDAD CONTRATANTE LE APLICA AL PROVEEDOR UNA PENALIDAD POR CADA DÍA DE ATRASO QUE LE SEA IMPUTABLE, HASTA POR UN MONTO MÁXIMO EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO DEL ENTREGABLE CORRESPONDIENTE, QUE PUEDE DESCANTARSE DEL PAGO DEL ENTREGABLE O DEL PAGO FINAL. EN TODOS LOS CASOS, LA PENALIDAD SE APLICA AUTOMÁTICAMENTE Y SE CALCULA DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$\text{PENALIDAD DIARIA} = \frac{0.10 \times \text{MONTO VIGENTE}}{F \times \text{PLAZO VIGENTE EN DÍAS}}$$

DONDE:

F = 0.25 PARA PLAZOS MAYORES A SESENTA (60) DÍAS O;

F = 0.40 PARA PLAZOS MENORES O IGUALES A SESENTA (60) DÍAS.

ASIMISMO, CUANDO EXISTA INCUMPLIMIENTO AL PLAZO DE SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES, SE APLICA ESTA PENALIDAD POR CADA DÍA DE ATRASO HASTA UN MÁXIMO DEL 10% DEL MONTO CONTRATADO DE ACUERDO A LO INDICADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

### XVIII. OTRAS PENALIDADES

NO CORRESPONDE.

### XIX. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

CUALQUIERA DE LAS PARTES PUEDE RESOLVER EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 68.1 DEL ARTÍCULO 68 DE LA LEY N° 32069, LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. DE ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO, LAS PARTES PROCEDEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 122 DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 32069, LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 009-2025-EF.

EL CONTRATO PODRÁ SER RESUELTO POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, TOTAL O PARCIALMENTE, BAJO LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, QUE IMPOSIBILITE LA CONTINUACIÓN DEL CONTRATO.
- INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES, POR CAUSAS ATRIBUIBLES A LA PARTE QUE INCUMPLE.
- HECHO SOBREVINIENTE AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DE SUPUESTO DISTINTO AL CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, NO IMPUTABLE A NINGUNA DE LAS PARTES, QUE IMPOSIBILITE LA CONTINUACIÓN DEL CONTRATO.
- POR INCUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN.



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHINCHAO

## GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- e) POR LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN FALSA Y/O INEXACTA DURANTE LA INDAGACIÓN DE MERCADO, LA SELECCIÓN DEL PROVEEDOR O LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL
- f) CONFIGURACIÓN DE LA CONDICIÓN DE TERMINACIÓN ANTICIPADA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO, DE ACUERDO CON LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLEN EN EL REGLAMENTO PARA SU APLICACIÓN.

### XX. CLÁUSULA DE CUMPLIMIENTO

SON CAUSALES DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO LA PRESENTACIÓN CON INFORMACIÓN INEXACTA O FALSA DE LA DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES A QUE SE HACE REFERENCIA EN LA LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO. ASIMISMO, EN CASO SE INCUMPLA CON LOS IMPEDIMENTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 5 DE DICHA LEY SE APLICARÁ LA INHABILITACIÓN POR CINCO AÑOS PARA CONTRATAR O PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO, BAJO CUALQUIER MODALIDAD.

### XXI. CLÁUSULA DE ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

AL PERFECCIONAMIENTO, EL CONTRATISTA DECLARA Y GARANTIZA NO HABER OFRECIDO, NEGOCIADO, PROMETIDO O EFECTUADO NINGÚN PAGO O ENTREGA DE CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL, DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA, A LOS EVALUADORES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN O CUALQUIER SERVIDOR DE LA ENTIDAD CONTRATANTE. ASIMISMO, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A MANTENER UNA CONDUCTA PROBA E ÍNTEGRA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, Y DESPUÉS DE CULMINADO EL MISMO EN CASO EXISTAN CONTROVERSIAS PENDIENTES DE RESOLVER, LO QUE SUPONE ACTUAR CON PROBIIDAD, SIN COMETER ACTOS ILÍCITOS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE.

ADICIONAL A ELLO, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A ABSTENERSE DE OFRECER, NEGOCIAR, PROMETER O DAR REGALOS, CORTESÍAS, INVITACIONES, DONATIVOS O CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, A FUNCIONARIOS PÚBLICOS, SERVIDORES PÚBLICOS, LOCADORES DE SERVICIOS O PROVEEDORES DE SERVICIOS DEL ÁREA USUARIA, DE LA DEPENDENCIA

ENCARGADA DE LA CONTRATACIÓN, ACTORES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y/O CUALQUIER SERVIDOR DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, CON LA FINALIDAD DE OBTENER ALGUNA VENTAJA INDEBIDA O BENEFICIO ILÍCITO. EN ESA LÍNEA, SE OBLIGA A ADOPTAR LAS MEDIDAS TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y/O DE PERSONAL NECESARIAS PARA ASEGURAR QUE NO SE PRACTIQUEN LOS ACTOS PREVIAMENTE SEÑALADOS.

ADICIONALMENTE, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A DENUNCIAR OPORTUNAMENTE ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN O DE INCONDUCTA FUNCIONAL DE LOS CUALES TUVIERA CONOCIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON LA ENTIDAD CONTRATANTE.

TRATÁNDOSE DE UNA PERSONA JURÍDICA, LO ANTERIOR SE EXTIENDE A SUS ACCIONISTAS, PARTICIPACIONISTAS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES O CUALQUIER PERSONA VINCULADA A LA PERSONA JURÍDICA QUE REPRESENTA; COMPROMETIÉNDOSE A INFORMARLES SOBRE LOS ALCANCES DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.

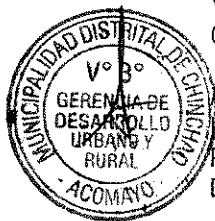
FINALMENTE, EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN ESTA CLÁUSULA, DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, OTORGA A LA ENTIDAD CONTRATANTE EL DERECHO DE RESOLVER TOTAL O PARCIALMENTE EL CONTRATO. CUANDO LO ANTERIOR SE PRODUZCA POR PARTE DE UN PROVEEDOR ADJUDICATARIO DE LOS CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS DE ACUERDO MARCO, EL INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE CLÁUSULA CONLLEVARÁ QUE SEA EXCLUIDO DE LOS CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS DE ACUERDO MARCO. EN NINGÚN CASO, DICHAS MEDIDAS IMPIDEN EL INICIO DE LAS ACCIONES CIVILES, PENALES Y ADMINISTRATIVAS A QUE HUBIERA LUGAR.

### XXII. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

LAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN ENTRE LAS PARTES SOBRE LA VALIDEZ, NULIDAD, INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS MENORES SE RESUELVEN MEDIANTE CONCILIACIÓN, CONFORME EL NUMERAL 330.1 EL ARTÍCULO 330 DEL REGLAMENTO.

LA CONCILIACIÓN SE SOLICITA ANTE UN CENTRO DE CONCILIACIÓN ACREDITADO POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA DE DERECHOS HUMANOS DENTRO DE LOS PLAZOS DE CADUCIDAD ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY 32069, Y SE LLEVA A CABO POR UN CONCILIADOR CERTIFICADO DE DICHO MINISTERIO.

LA DECISIÓN DE CONCILIAR LE CORRESPONDE A LA AUTORIDAD DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SE REALIZA EN EL AMPARO DE EFICIENCIA Y EFICACIA, CONSIDERANDO LOS CRITERIOS DE COSTO - BENEFICIO Y LOS TIEMPOS DE TIEMPO Y RECURSOS FRENTE A OTROS MECANISMOS QUE PUDIERAN REALIZARSE.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

## GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

### XXIII. GESTIÓN DE RIESGOS

LAS PARTES REALIZAN LA GESTIÓN DE RIESGOS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y LOS DOCUMENTOS QUE LO CONFORMAN, A FIN DE TOMAR DECISIONES INFORMADAS, APROVECHANDO EL IMPACTO DE RIESGOS POSITIVOS Y DISMINUYENDO LA PROBABILIDAD DE LOS RIESGOS NEGATIVOS Y SU IMPACTO DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, CONSIDERANDO LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN.

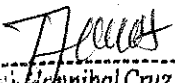
### XXIV. SANCIONES

LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS POSIBLES DE SANCIÓN SON AQUELLAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 32069.

### XXV. DEL PRINCIPIO DEL VALOR POR DINERO

LAS ENTIDADES CONTRATANTES MAXIMIZAN EL VALOR DE LO QUE OBTIENEN EN CADA CONTRATACIÓN, EN TÉRMINOS DE EFICIENCIA, EFICACIA Y ECONOMÍA, LO CUAL IMPLICA QUE SE CONTRATE A QUIEN ASEGURE EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN, CONSIDERANDO LA CALIDAD, LA SOSTENIBILIDAD DE LA OFERTA Y LA EVALUACIÓN DE LOS COSTOS Y PLAZOS, ENTRE OTROS ASPECTOS VINCULADOS A LA NATURALEZA DE LO QUE SE CONTRATE, Y QUE NO PROCURE ÚNICAMENTE EL MENOR PRECIO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO  
  
Ina. Alvaro Chumbi Cruz Ordoñez  
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE  
DEL ÁREA USUARIA